En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 10 días de mayo de 2023.

**VISTO:** El expediente Nº 51.927/22 STJ-SSA caratulado "Psicólogo de la Dirección Pericial DJN s/ llamado a concurso", y

## CONSIDERANDO:

I. Que se llevaron a cabo las evaluaciones pertinentes a las trece (13) personas que se presentaron a rendir el examen, de las treinta y dos (32) inscriptas, la Mesa Examinadora integrada con el CP Daniel Raúl Balihaut, las Dras. Inés Aparici y María Lorena Manzaraz Noblega, y la Lic. Marina Cristina Zamar, elevó las calificaciones obtenidas por los/las concursantes, las que obran a fs. 223.

Los resultados de las evaluaciones fueron los siguientes:

	Escrito	Oral	Total
1. ASTRADA LARROSA, Noelia T. A	4	4	8
2. BARBERA, Sandra Verónica	8	8	16
3. CENTURIÓN ESPINOSA, Victoria F	8	7	15
4. FERCHER, Miriam Raquel	9	10	19
5. GONZÁLEZ VALLE, Andrea Verónica	9	9	18
6. JUÁREZ, Rocío Ayelén	9	7	16
7. RENZONE, Carla Agostina	6	6	12
8. RUIZ, Gilda Carolina	4	4	8
9. RULLAN, Ivana Lorena	10	7	17
10. SALDÍAS CÁRCAMO, Marjorette J	. 9	8	17
11. SALINAS, María Josefina	- 5	5	10
12. SÁNCHEZ, Sofía Agustina	4	4	8
13. URCOLA, Ignacio	7	6	13

En atención a que la reglamentación, en su artículo 3° exige un mínimo de seis (6) puntos para aprobar tanto la prueba escrita como la oral, no se calificaron los antecedentes de aquello/as concursantes que no

Dr. Alejandro-Sherr f o'de Superintendencia , 43m nistración Superior Tribunal de Justicia

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justica

alcanzaron dicho mínimo, por lo que quedaron automáticamente apartado/as del presente concurso.

II. De conformidad con lo establecido en el artículo 4° del Reglamento de Concursos (Anexo Acordada Nº 15/11), la Dirección de Concursos elevó a este Tribunal el informe técnico de la calificación de los antecedentes que llevó a cabo de acuerdo con las pautas allí fijadas, y su resultado fue el siguiente (fs. 225):

1. BARBERA, Sandra Verónica	5.80 puntos
2. CENTURIÓN ESPINOSA, Victoria F	1.75 puntos
3. FERCHER, Miriam Raquel	2.80 puntos
4. GONZÁLEZ VALLE, Andrea Verónica	5.60 puntos
5. JUÁREZ, Rocío Ayelén	1.75 puntos
6. RENZONE, Carla Agostina	3.55 puntos
7. RULLAN, Ivana Lorena	6.20 puntos
8. SALDÍAS CÁRCAMO, Marjorette J	4.30 puntos
9. URCOLA, Ignacio	2.20 puntos

III. De las calificaciones obtenidas por los/las concursantes, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta el siguiente orden de mérito: 1°) GONZÁLEZ VALLE, Andrea Verónica con 23.60 puntos, 2°) RULLAN, Ivana Lorena con 23.20 puntos, 3°) BARBERA, Sandra Verónica y FERCHER, Miriam Raquel con 21.80, puntos, 4°) SALDÍAS CÁRCAMO, Marjorette Jeovanna con 21.30 puntos, 5°) JUAREZ, Rocío Ayelén con 17.75 puntos, 6°) CENTURIÓN ESPINOSA, Victoria Florencia con 16.75 puntos, 7°) RENZONE, Carla Agostina con 15.55 puntos, y 8°) URCOLA, Ignacio con 15.20 puntos.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el mismo artículo 5°, la terna en base a la cual el Tribunal resolverá la designación debe integrarse con los/las concursantes Andrea Verónica González Valle, Ivana Lorena Rullan, Sandra Verónica Barbera y Miriam Raquel Fercher.

IV. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial Nº 110, et Reglamento de Organiza-

Dr. David Rachtman
Secretario de Gestión Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

ción y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ Nº 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,

## LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

## RESUELVEN:

1°) ESTABLECER la integración del orden de mérito con las concursantes: 1°) GONZÁLEZ VALLE, Andrea Verónica (DNI N° 24.821.098), 2°) RULLAN, Ivana Lorena (DNI N° 23.209.729), 3°) BARBERA, Sandra Verónica (DNI N° 25.102.388) y FERCHER, Miriam Raquel (DNI N° 28.647.912).

2°) NOTIFICAR la presente a los/las trece (13) concursantes que rindieron examen, se hace saber que pueden tomar vista de las actuaciones e interponer recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días de notificados (conf. art. 6.2 a) del Reglamento de Concursos, Anexo Acordada N° 15/11).

3°) MANDAR se registre, notifique y cumpla.

Dr. David Pacifiman

Secretario de Gestión y Coordinación :
Administrativa y Jurisdiccional

Superior Tribunal de Justicia

Dr. Alegandro Sherriff Secretario de Superintendencia y Administración Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrade baje

"Nº 6712023

Dr. Alejandro-Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia